Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 108.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SENSICRED S.A., PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 12 de abril de 2013

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Ceremonial y Gastronómicos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo;*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte Nº 57/13, ha emitido el dictamen Nº 09/13, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa a favor de la firma* ***"SENSICRED" S.A.****, por ser la oferta más baja y que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado, conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"SENSICRED" S.A.****, para el Servicio de Ceremonial y Gastronómicos, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), I.V.A. incluido y un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2013, contados desde la firma del contrato, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, del Rubro 280, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

.../.../...

KAREN C. MAGUILLAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 1081

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SENSICRED S.A., PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

KARINA C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

Rodrigo Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte